

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



AMS UNIÓN S.A.S. NIT 900.565.021-4

Domicilio: Medellín – Colombia

Dirección: Calle 19 A No. No. 43 b - 170 Bod # 2 Barrio Colombia

Teléfono: (4)325 55 55

Correo electrónico: protecciondedatos@ams-union.com

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta la política de recolección y tratamiento de datos personales de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012. La compañía teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje.

El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal, en este sentido, se procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, comercial y financiero, continuamente está recopilando y tratando datos personales.

En virtud de esta política la sociedad se compromete a realizar uso de los datos basándose en una política de privacidad y tratamiento de información personal, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales. En esta política también expresamos los derechos que cada usuario tiene de conocer, actualizar, rectificar y revocar de las bases de datos, dando cumplimiento de esta manera a la Ley 1581 de 2012.

2. PRINCIPIOS

La compañía declara expresamente que la política de tratamiento de datos personales se fundamentará en la aplicación de los principios rectores señalados en el artículo 4° de

la Ley 1581 de 2012, a saber:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de datos personales se realizará de acuerdo a los señalado en ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento de datos obedece a finalidades legítimas, amparadas por el ordenamiento jurídico, lo cual le será informado al Titular;

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo se realizará con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no se obtendrán o divulgarán sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento se garantizará el derecho del Titular a obtener de la compañía, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo se hará por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que la compañía diseñe una herramienta que permita el acceso controlado para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: La compañía estará obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada la relación con alguna de las labores que

comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

3. DEFINICIONES

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. OBJETIVO.

La presente tiene como objetivo establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por AMS UNIÓN S.A.S.

5. ALCANCE.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos administrada por AMS UNIÓN S.A.S. quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

6. OBLIGATORIEDAD.

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para AMS UNIÓN S.A.S., sus accionistas, miembros de junta directiva, altos directivos, empleados en general y contratistas y proveedores, quienes deberán acatarla plenamente.

7. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

AMS UNIÓN S.A.S. sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 900.565.021-4, con domicilio principal en la Calle 19 A No. No. 43 b - 170 Bod # 2 Barrio Colombia, Medellín, República de Colombia, Página web: www.ams-union.com, Teléfono 325 55 55 en la ciudad de Medellín, correo electrónico: protecciondedatos@ams-union.com.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD.

El tratamiento que realizará AMS UNIÓN S.A.S. con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información recolectada, se realizará para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual AMS UNIÓN S.A.S. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de las actividades de mencionadas, para la ejecución de las mismas.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas el cumplimiento y desarrollo del vínculo contractual suscrito por las partes.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de notificaciones, citaciones, constancias de pago y demás necesarias para la debida y pronta ejecución de lo contratado.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por AMS UNIÓN S.A.S. con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales AMS UNIÓN S.A.S. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Prestar los servicios ofrecidos por AMS UNIÓN S.A.S. y aceptados en el contrato suscrito.
- Suministrar la información a terceros con los cuales AMS UNIÓN S.A.S. tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Realizar control de accesos a las instalaciones y obras.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



- Llevar a cabo labores de socialización y capacitación, lecciones aprendidas en accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Gestionar, tramitar y verificar los permisos de acceso a los sistemas de información de la compañía (Correo electrónico, intranet, etcétera).

9. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

La compañía solo realizará recolección, almacenará, usará datos personales de carácter sensible, de manera excepcional cuando las circunstancias los ameriten, estén autorizados en la ley y siempre que se cuente con o se requieran para:

- Autorización expresa del titular, salvo que por ley no se requiera la misma.
- El tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar la vida del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado, por ejemplo, en el evento de accidentes de trabajo o enfermedades laborales se sean necesarias realizarle seguimiento dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- La información sobre salud, a la vida sexual y los datos biométricos que se requieran dentro de procesos judiciales.

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por AMS UNIÓN S.A.S. con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- Realizar control de accesos a las instalaciones y obras.
- Gestionar, tramitar y verificar los permisos de acceso a los sistemas de información de la compañía que controlen los activos fijos.
- Tramitar reconocimiento de incapacidades, pensiones y prestaciones del sistema general de seguridad social.

- Adelantar la defensa judicial de la compañía o sus empleados.

10. DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los menores de edad son Titulares de sus datos personales y por lo tanto portadores de los derechos correspondientes. De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748 de 2011, las opiniones de los menores deben ser tenidas en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

AMS UNIÓN S.A.S. se obliga a respetar los derechos de los menores, la sociedad no realizará tratamiento de datos personales de menores de edad, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES:

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- (i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.

(vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

(vii) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

(viii) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área jurídica de la compañía AMS UNIÓN S.A.S. es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos, mediante el correo electrónico protecciondedatos@ams-union.com, o en la dirección Calle 19 A No. No. 43 b - 170 Bod # 2 Barrio Colombia, Medellín, República de Colombia.

13. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y QUEJAS.

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, en especial lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, AMS UNIÓN S.A.S. presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Los titulares, herederos (causahabientes), apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de la compañía. AMS UNIÓN S.A.S. suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se podrá formular por los siguientes medios:

- correo electrónico protecciondedatos@ams-union.com,
- Comunicación física a la calle Calle 19 A No. No. 43 b - 170 Bod # 2 Barrio Colombia, Medellín, República de Colombia.

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

Nombre completo y apellidos

- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la Información)
- Documentos que quiera hacer valer.
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de diez (10) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, AMS UNIÓN S.A.S. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando el titular, herederos (causahabientes) o apoderados consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante AMS UNIÓN S.A.S., por los mismos medios y con la información básica requerida que se ha indicado para las consultas, la compañía otorgará respuesta a la queja en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo completo de la queja. Cuando no fuere posible atender la queja dentro de dicho término, AMS UNIÓN S.A.S. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

VIGENCIA:

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 4 de diciembre de 2014.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Otros ejemplos de período de permanencia de los datos en la base, son los siguientes:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Lía Hoyos Álzate', written over a horizontal line.

CARMEN LÍA HOYOS ÁLZATE
C.C. 42'881.027 de Envigado (Antioquia)
Representante Legal (S)
AMS UNIÓN S.A.S.